

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FBRICK S.A. CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de abril de 2020, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas Pascuales Sl. 4 Mz 12, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía FBRICK S.A. (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión, el señor Luis Fernando Uribe Blum, Presidente de la Compañía y como Secretario de la Junta el señor Nefi David Carmigniani Pazmiño, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) El señor NEFI DAVID CARMIGNIANI PAZMIÑO, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.
- (ii) La empresa HOLDING RAFARISSA S.A., debidamente representada por su Representante legal, señor Luis Fernando Uribe Blum, propietario de ciento ochenta y dos (182) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.
- (iii) La empresa HOLDING SAIG S.A., debidamente representada por su Representante Legal, señor Santiago Roca Arteta, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.
- (iv) La empresa URIBE BLUM BERNARDO JOSE, por sus propios derechos, propietario de dieciocho (18) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos. Representado por el Señor Santiago Roca Arteta.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores, y, el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y moción que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación moción que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido una utilidad por tres mil trescientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos centavos, (\$ 989,70), y sugiere que se destine para compensar la pérdida de años anteriores, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos que constan en la moción del Gerente General.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que es necesario reelegir al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020, y sugiere que se reeclija a la Ing. Rosa Tumbaco Vera, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección del Comisario Principal de la Compañía, en los términos que constan en la moción del Gerente General.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 11:00, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretario de la Junta, junto con todos los accionistas.

Guayaquil, 6 de abril de 2020



Luis Fernando Uribe Blum
Presidente de la Junta



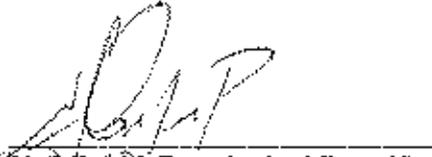
Neftalí David Carmigniani Pazmiño
Secretario de la Junta



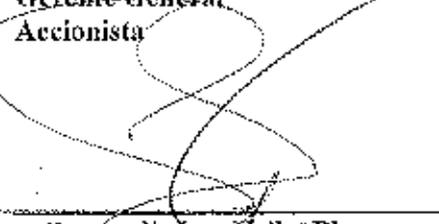
Holdings Rafarissa S. A.
Luis Fernando Uribe Blum
Representante Legal
Accionista



Holdings Saig Cia. Ltda.
Santiago Roca Arteta
Gerente General
Accionista



Neftalí David Carmigniani Pazmiño
Accionista



p. Bernardo Jose Uribe Blum
Accionista
Santiago Roca Arteta